



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **6426** DE

16 OCT, 2016

Por el cual se hace un traslado en la planta externa
del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confieren el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, el artículo 2.2.5.5.2. del Decreto 1083 de 2015 y el literal j. del artículo 6° del Decreto Ley 274 de 2000

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TRASLADAR a la señora **ÁNGELA ALEXANDRA RAMÍREZ SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.422.721, con el cargo de AUXILIAR DE MISION DIPLOMÁTICA, código 4850, grado 26, del Consulado General de Colombia en Antofagasta, Chile, reubicándolo en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Chile.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 OCT 2016


MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores